



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 166/2007 a 19 de junio del 2007

VISTOS:

El Oficio de la Presidenta de ACOCRUZ, Sra. María Elva Pinckert de Paz, mediante la cual invita a las Delegadas del Municipio de Capital, al Congreso de ACOBOL a realizarse en la ciudad de Sucre los días 21 y 22 de junio del presente, y

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de ejercer una justa presión y elaborar un planteamiento que permita a los Constituyentes respetar las autonomías municipales, la ECOBOL ha convocado a un congreso de emergencia.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio del 2007, dicta la presente:

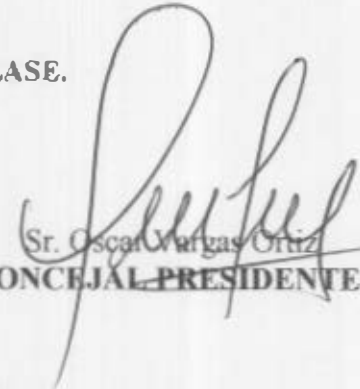
RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de las Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández, Dra. Ana María Encinas y Dra. Griselda Muñoz C., para que asistan al "IV CONGRESO" convocada por ACOBOL, a realizarse en la ciudad de Sucre los días 21 y 22 de junio del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, así como de tres (3) días de viáticos, por motivo de combinación aérea a esa ciudad capital.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE